Acta de Grado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Bachillerato a Distancia Para Jóvenes y Adultos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia Colegio UNAD CEAD Bogotá D.C.

Código SNPICFES 106625

Inscripción DANE 51100180191

En la Ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de Septiembre de 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último ciclo, los suscritos Director(a) y Secretario(a) de Registro y Control de Bachillerato en la Dirección de la Institución Educativa Colegio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Institución aprobada hasta nueva visita, en el Ciclo de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de **Bachiller Académico**, según Resolución de Aprobación No. 3175 del 28 de Octubre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Julio César Rodríguez Suárez

Identificado(a) con T.I. No. 890408-80900 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 06 del 24 de Septiembre de 2005, que consta de (42) alumnos graduandos, comienza con el nombre de **BARÓN GUERRERO MIREYA** y cierra con el nombre de **ZANABRIA DÍAZ NOFAL.**

Firmada y Sellada por **MARIANA VELASCO ROJAS** (Directora) y **LEONILDO PULIDO LÓPEZ** (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Septiembre de 2005

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1.981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994; del Gobierno Nacional.

Firmada y Sellada por:

MARIANA VELASCO ROJAS
C.C. 41.595.931 de Bogotá
Directora

LEONILDO PULIDO LÓPEZ
C.C. 19.073.588 de Bogotá
Coordinador Registro y Control

Duplicado 30 de Agosto de 2007

GRAFICANDO: 335 37 21

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0644 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. FMA 7952

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 2012, se efectuó en el Auditorio Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1026264493 de Bogotá D.C. LM 1026264493 D.M 02 quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"INVESTIGACIÓN DE VARIABLES ASOCIADAS A LA DOTACIÓN PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN MUNICIPIOS DE COLOMBIA CON TEMPERTATURA ENTRE 28 Y 32 GRADOS CASO DE ESTUDIO NEIVA (HUILA)".

Del cual fue director (a) Ing. ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.3.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

LUZ MARY POSADA CALDERON
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 7952 – Folio 214

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 del mes de Febrero de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C., presidida por el Doctor **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS,** Director Nacional, y tal como consta en el libro de registros No. 20 de la Facultad de Pregrado, folio 46, Registro ESAP N° 29747 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 10 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO

A:

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ
C.C. No. 1.026.264.493 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veintisiete días (27) del mes de febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Preside

CESAR NORBERTO BARRERA AVILA
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Saneamiento Ambiental

A

Julio César Rodríguez Suárez

Con c.c. No. ***1.026.264.493 de Bogotá D.C.***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 14 *DÍAS DEL MES DE* Diciembre *DE* 2012

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

No. 10766

Registro No FMA 7952 *Folio No.* 214 *Libro No.* 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

CONFIERE A:

Julio César Rodríguez Suárez

C.C. [illegible] de [illegible]

EL TÍTULO DE

Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS [illegible] DÍAS DEL MES [illegible] DE [illegible]

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ASESOR

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 del mes de Febrero de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C., presidida por el Doctor **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**, Director Nacional, y tal como consta en el libro de registros No. 20 de la Facultad de Pregrado, folio 46, Registro ESAP N° 29747 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 10 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO

A:

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ
C.C. No. 1.026.264.493 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veintisiete días (27) del mes de febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Preside

CESAR NORBERTO BARRERA AVILA
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Saneamiento Ambiental

A

Julio César Rodríguez Suárez

Con c.c. No. 1.026.264.493 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 14 DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2013

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No FMA 7052 Folio No. 214 Libro No. I

No. 10766

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 24 de febrero de 2017, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ** Subdirector Académico y tal como consta en el libro de registros N° **21** de la Facultad de Postgrado, Folio N° **43**, Registro ESAP N° **04451** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **177** se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. **102618**

A:
JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ
C.C. No. 1.026.264.493 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda [illegible]



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP. Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C. Teléfono: 2225900 - 2207345

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
25520-025865 CND
TECNOLOGO EN SANEAMIENTO
AMBIENTAL
DE FECHA 31/01/2013
JULIO CESAR
RODRIGUEZ SUAREZ
C.C. 1026264493
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SGS

Certificado
41440143 / 130264148

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ

ACADEMY SGS

Participó y Aprobó el curso

Auditor Interno - Sistemas de Gestión Integrada - ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007

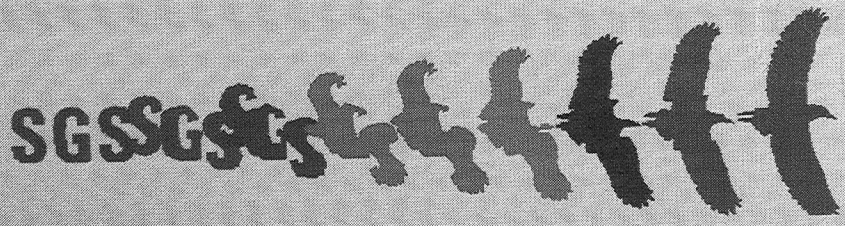
Con una intensidad horaria de 40 Horas

Organizado en
SGS Colombia - Bogotá,Colombia.
Entre las fechas
22 Agosto 2016 - 6 Septiembre 2016

CATALINA DONCEL GONZALEZ
Product Manager CBE

DIANA CAROLINA VIVAS
Training Manager

Emitido por SGS Colombia S.A - Centro de Formación
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 7430101
www.sgs.co, www.sgs.com.co



República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Subdirección de Proyección Institucional

Departamento de Capacitación

certifica que:

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ

C.C. 1.026.264.493

Participó en el

Diplomado en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible

Realizado entre el 12 de septiembre al 31 de octubre de 2011, con una intensidad de 120 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 20 de febrero de 2012

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública

CERTIFICACIÓN
NTCGP 1000 - 2004

Escuela Superior de Administración Pública

CERTIFICACIÓN
ISO 9000

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:10205109456

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.026.264.493

Cursó y aprobó la acción de Formación

PARAMETROS PARA CALCULAR UN BALANCE HIDRICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los cinco (5) dias del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JULIAN MUÑOZ ARIAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
REGIONAL CALDAS

11335718 - 05/03/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911200457424CC1026264493C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.026.264.493

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES PARA LA APLICACION DE MEDIDAS DE MANEJO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

18984176 - 21/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100697507CC1026264493C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1026264493

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: GENERALIDADES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Doce (12) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124068449 12/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Escuela Superior de Administración Pública

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE ESTADO

Subdirección de Proyección Institucional

certifican que:

RODRIGUEZ SUAREZ JULIO CESAR

C.C. 1.026.264.493

SEMINARIO "NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"

Se expide en Bogotá D. C., el 24 de noviembre de 2011

Realizado entre el 10 y 11 de Noviembre de 2011 en la ciudad de Tunja, con una intensidad de 16 horas académicas.

CERTIFICACIÓN NTCGP 1000 - 2004

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Director Nacional ESAP

MAURICIO TORO GÓMEZ
Presidente Consejo de Estado

CERTIFICACIÓN ISO 9000

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:103033007051

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1026264493

Cursó y aprobó la acción de Formación

POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COLOMBIA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintidos (22) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124199143 22/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Núcleo de Problematica Pública - ESAP

Certifican que:

Julio Cesar Rodriguez

Identificado(a) con *Cedula de Ciudadania* **No.** *1.026.264.493*

Participó en calidad de *Asistente* **en el:**

Encuentro: Estado, Sociedad y Política en Colombia

Celebrado los días 18, 19 y 20 de Abril del año 2012

José Novoa
Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Enfasis en Ciencias Sociales

Luis Cortez
Coordinador Encuentro: Sociedad, Estado y Política en Colombia

Sandra Polo
Coordinadora Núcleo de Problematica Pública

Stella Parrado
Decana Facultad de Pregrado ESAP

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Subdirección de Proyección Institucional

Departamento de Capacitación

certifica que:

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ

C.C. 1.026.264.493

Participó en el

Diplomado en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible

Realizado entre el 12 de septiembre al 31 de octubre de 2011, con una intensidad de 120 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 20 de febrero de 2012

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública

CERTIFICACIÓN
NTCGP 1000 - 2004

Escuela Superior de Administración Pública

CERTIFICACIÓN
ISO 9000

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Código:102O5109456

34

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00189353

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

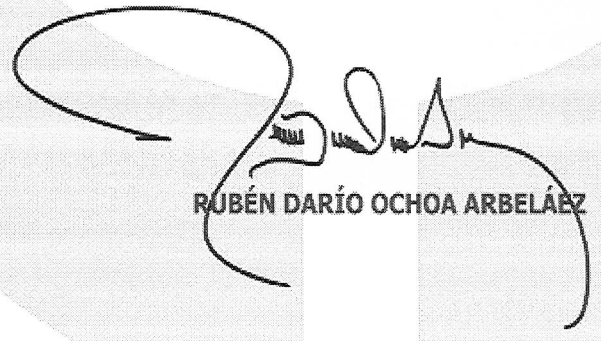
1. Que RODRIGUEZ SUAREZ JULIO CESAR identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1026264493, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL con Certificado de Inscripción Profesional Nº 25520-025865 CND desde el (los) treinta y uno (31) día(s) del mes de enero del año dos mil trece (2013).

2. Que la (el) Certificado de Inscripción Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Certificado de Inscripción Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes (septiembre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

ificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 13/09/2018 16:49:35.
de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: VSaoXagkCvZ29n1iAZZKi http://www.copnia.gov.co
total de 1 página(s).

ayesa

Estudio:
CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 197-00-A-COFAC-DINSA-2014
INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO OBRA PÚBLICA PARA EL DISEÑO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL AERÓDROMO DEL GRUPO AEREO DEL ORIENTE EN MARANDUA VICHADA.

Asunto: **Certificado laboral**

Por medio del presente documento se hace constar que el profesional Julio César Rodríguez Suárez identificado con la C.C. 1.026.264.493, se desempeñó como Residente SST-A de interventoría para el proyecto 169-00-A-COFAC-JAL-2014 "PROYECTO OBRA PUBLICA PARA EL DISEÑO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL AERÓDROMO DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE EN MARANDÚA VICHADA"

Fecha:
04.01.16

Referencia:
FAC-197/14-CR-001

En dicho periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015 con una duración de 12 meses las funciones desempeñadas por el profesional fueron las siguientes:

- Seguimiento y evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto.
- Administración del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la interventoría.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Manejo Ambiental establecido para zonas de extracción.
- Seguimiento y evaluación del Plan Detallado de Restauración Morfológica para zonas de extracción.
- Elaboración de informes de supervisión y gestión del proyecto remitido al cliente y entes de control ambiental pertinentes.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2016.

Ayesa Sucursal Colombia
Carrera 7 Bis A No. 124 – 94

Tlf.: 571-7042782
Fax: 571-7042910

www.ayesa.com

Jesús Torres Romero
Ingeniero Civil
Director Técnico
AYESA SUCURSAL COLOMBIA

Ayesa Corporate, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 5010, Folio 183, Hoja SE-81558, Inscripción 1ª – CIF: B91784239

NEGOCIOS INMOBILIARIOS

NEGOIN LTDA.
MIEMBROS LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el profesional JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.026.264.493 expedida en Bogotá D.C., laboro en esta empresa desde el día 11 de julio de 2016 al 25 de noviembre de 2016 bajo la figura de contratista por prestación de servicios profesionales con las siguientes especificaciones:

Objeto:	Prestación de servicios profesionales de reconocimiento predial, estudios y diagnósticos ambientales en concordancia con la normatividad legal aplicable en todo el territorio colombiano
Valor del contrato:	Ocho millones de pesos ($8´000.000)
Plazo de ejecución:	Hasta el 25 de noviembre de 2016
Fecha de inicio:	11 de julio de 2016
Fecha de finalización	25 de noviembre de 2016

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2016

Atentamente,

JOSE NELSON AMAYA FONSECA
C.C 19.351.620 de Bogotá
GERENTE

Estudio:
CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO CA-010-2015

Interventoría integral para la construcción de la interconexión vial Yati-Bodega departamento de Bolívar

Asunto: **Certificado laboral**

Fecha:
12.07.16

Referencia:
0145/2015

Por medio del presente documento se hace constar que el profesional Julio César Rodríguez Suárez identificado con la C.C. 1.026.264.493, se desempeñó como profesional SST Y MEDIO AMEBITE de interventoría para el proyecto CA-010-2015 "INTERCONEXIÓN VIAL YATI BODEGA"

En dicho periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 11 de julio de 2016 con una duración de 7 meses y 11 días las funciones desempeñadas por el profesional fueron las siguientes:

- Seguimiento y evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto.
- Administración del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la interventoría.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Manejo Ambiental establecido para ZODMES.
- Seguimiento y evaluación del Plan Detallado de Restauración Morfológica para intervenidas.
- Elaboración de informes de supervisión y gestión del proyecto remitidos al fondo Adaptación y entes de control ambiental.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Julio de 2016.

Jesús Torres Romero
Ingeniero Civil
Director Técnico
AYESA SUCURSAL COLOMBIA

Ayesa Sucursal Colombia
Carrera 7 Bis A No. 124 – 94

Tlf.: 571-7042782
Fax: 571-7042910

www.ayesa.com

Ayesa Corporación, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 5916, Folio 180, Hoja SE 61206, Inscripción 1 – CIF B 91 754 308

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

C E R T I F I C A

Que el profesional ***JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.264.493 de Bogotá D.C., suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión bajo la figura de contratista:

1. **Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 0243-2016.**

Contrato: **Fecha de firma:**	**0-0243-2016** 28 de noviembre de 2016
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL Y CORPORATIVA QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE CORMAGDALENA
Valor contrato: **Plazo:** **Fecha de inicio:** **Fecha de terminación:** **Estado del contrato:**	Seis millones seiscientos mil pesos M/CTE ($ 6.600.000) Hasta el 31 de diciembre de 2016 28 de noviembre de 2016 31 de diciembre de 2016 Liquidado

ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES	
1.	Asesorar en la revisión de aspectos ambientales de nuevos proyectos portuarios fluviales.
2.	Asesorar en la revisión del cumplimiento de los aspectos ambientales de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión.
3.	Asesorar en la revisión de la aplicación por parte de los concesionarios de los manuales y reglamentos ambientales vigentes, aplicables a la operación de concesiones portuarias.
4.	Asesorar en la revisión de las modificaciones a los proyectos de concesión
5.	Asesorar en la revisión del Plan de Inversiones de las concesiones portuarias en materia ambiental.
6.	Revisar y elaborar conceptos ambientales en los procesos de reversión de los contratos de concesión
7.	Asesorar en la revisión de aspectos ambientales en la imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento de los contratos de

	concesión.
8.	Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y al final de la gestión, entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
9.	Revisar los aspectos socioambientales y corporativos de los proyectos a cargo de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación
10.	Elaborar documentos, estudios previos y demás aspectos a cargo de la Subdirección de Navegación y Desarrollo Sostenible enfocados en los aspectos ambientales y técnicos que se requieran.
11.	Apoyar la revisión socioambiental de proyectos relacionados con la navegabilidad del río magdalena.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes de enero de 2017.

JESUS ALBERTO FLOREZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD, EDUCACIÓN

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

C E R T I F I C A

Que el profesional ***JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.264.493 de Bogotá D.C., suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión bajo la figura de contratista:

1. **Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 0040-2017.**

Contrato: **Fecha de firma:**	**0-0040-2017** 3 de enero de 2017
Objeto:	ASESORAR LA GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL Y CORPORATIVA QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN
Valor contrato: **Plazo:** **Fecha de inicio:** **Fecha de terminación:** **Estado del contrato:**	setenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte ($ 77.566.666) Hasta el 31 de diciembre de 2017 3 de enero de 2017 20 de junio de 2017 Liquidado

ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES	
1.	Asesorar en la revisión de aspectos ambientales de nuevos proyectos portuarios fluviales.
2.	Asesorar en la revisión del cumplimiento de los aspectos ambientales de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión.
3.	Asesorar en la revisión de la aplicación por parte de los concesionarios de los manuales y reglamentos ambientales vigentes, aplicables a la operación de concesiones portuarias.
4.	Asesorar en la revisión de las modificaciones a los proyectos de concesión
5.	Asesorar en la revisión del Plan de Inversiones de las concesiones portuarias en materia ambiental.
6.	Revisar y elaborar conceptos ambientales en los procesos de reversión de los contratos de concesión
7.	Asesorar en la revisión de aspectos ambientales en la imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento de los contratos de

	concesión.
8.	Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y al final de la gestión, entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
9.	Las demás que considere el supervisor y que estén relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.
10.	Revisar los aspectos socioambientales y corporativos de los proyectos a cargo de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación
11.	Elaborar documentos, estudios previos y demás aspectos a cargo de la Subdirección de Navegación y Desarrollo Sostenible enfocados en los aspectos ambientales y técnicos que se requieran.
12.	Apoyar la revisión socioambiental de proyectos relacionados con la navegabilidad del río magdalena.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes de enero de 2017.

JESUS ALBERTO FLOREZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

C E R T I F I C A

Que el profesional ***JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.264.493 de Bogotá D.C., suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión bajo la figura de contratista:

1. **Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 00189-2017.**

Contrato: **Fecha de firma:**	**0-00189-2017** 21 de junio de 2017
Objeto:	ASESORAR EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y APOYAR LA GESTION SOCIO AMBIENTAL Y CORPORATIVA A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE CORMAGDALENA
Valor contrato: **Plazo:** **Fecha de inicio:** **Fecha de terminación:** **Estado del contrato:**	Cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($ 44.333.333) Hasta el 31 de diciembre de 2017 21 de junio de 2017 31 de diciembre de 2017 Liquidado

ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES	
1.	Revisar los aspectos socioambientales y corporativos de los proyectos a cargo de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación.
2.	Emitir conceptos desde el punto de vista técnico y ambiental de la aplicación por parte de los contratistas de los manuales y reglamentos internos de la Corporación.
3.	Apoyar la revisión de los conceptos socioambientales y corporativos en los procesos de reversión de los contratos a cargo de la subdirección de desarrollo sostenible y navegación.
4.	Revisar de forma técnica, administrativa y ambiental los contratos de la

	Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación cuando hubiera imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento de los mismos.
5.	Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y al final de la gestión, entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
6.	Recopilar información solicitada por el supervisor del contrato, en aras de apoyar el cumplimiento efectivo de las gestiones que se encuentren a cargo de la Subdirección de Navegación y Desarrollo Sostenible.
7.	Elaborar documentos, estudios previos y demás aspectos a cargo de la Subdirección de Navegación y Desarrollo Sostenible enfocados en los aspectos ambientales y técnicos que se requieran.
8.	Apoyar la revisión de los informes de Interventoría que lidera la Subdirección de Navegación y Desarrollo Sostenible.
9.	Adelantar acciones relacionadas con el seguimiento, actualización y evaluación de los proyectos y contratos de la Subdirección de Navegación.
10.	Apoyar la revisión socioambiental de proyectos relacionados con la navegabilidad del río magdalena.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes de enero de 2018.

CARLOS ANDRES QUIZA GALINDO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

GOBIERNO DE COLOMBIA

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

C E R T I F I C A

Que el profesional ***JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.264.493 de Bogotá D.C., suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión bajo la figura de contratista:

1. **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 0070-2018.**

Contrato: **Fecha de firma:**	**0-0070-2018** 11 de enero de 2018
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN DE CORMAGDALENA
Valor contrato: **Fecha de inicio:** **Estado del contrato:**	Sesenta millones novecientos mil catorce pesos m/cte ($60.900.014) 11 de enero de 2018 En ejecución

ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES	
1.	Revisar los aspectos socioambientales y corporativos de los proyectos a cargo de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación.
2.	Emitir conceptos desde el punto de vista técnico y ambiental de la aplicación por parte de los contratistas de los manuales y reglamentos internos de la Corporación.
3.	Apoyar la revisión de los conceptos socioambientales y corporativos en los procesos de reversión de los contratos a cargo de la subdirección de desarrollo sostenible y navegación.
4.	Revisar de forma técnica, administrativa y ambiental los contratos de la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación cuando hubiera imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento de los

	mismos.
5.	Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y al final de la gestión, entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
6.	Recopilar información solicitada por el supervisor del contrato, en aras de apoyar el cumplimiento efectivo de las gestiones que se encuentren a cargo de la Subdirección de Navegación y Desarrollo Sostenible.
7.	Elaborar documentos, estudios previos y demás aspectos a cargo de la Subdirección de Navegación y Desarrollo Sostenible enfocados en los aspectos ambientales y técnicos que se requieran.
8.	Apoyar la revisión de los informes de Interventoría que lidera la Subdirección de Navegación y Desarrollo Sostenible.
9.	Adelantar acciones relacionadas con el seguimiento, actualización y evaluación de los proyectos y contratos de la Subdirección de Navegación.
10.	Apoyar la revisión socioambiental de proyectos relacionados con la navegabilidad del río magdalena.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2018.

CARLOS ANDRES QUIZA GALINDO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 115367205

WEB
16:54:03

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026264493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de septiembre de 2018, a las 16:52:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1026264493
Código de Verificación	1026264493180913165244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:45:36 horas del 13/09/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026264493**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SUAREZ JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

(Bogotá D.C., Octubre 2018)

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Yo Julio Cesar Rodriguez Suárez identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1'026.264.493 expedida en Bogota DC., actuando en nombre propio autorizo a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, y a personas contratadas o vinculadas por ésta, para efectuar la consulta de los antecedentes del suscrito, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República, de la Policía Nacional de Colombia, así como del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional, que se requiera en el trámite del/los contrato/s de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la citada entidad, en la actual vigencia fiscal.

Así mismo manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o en alguna prohibición de las establecidas en la Constitución y la Ley, para suscribir el contrato citado.

Por último de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, igualmente autorizo a la Agencia Nacional de Infraestructura para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y si se requiere publicar, con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios.

Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados son los siguientes:

Formato único de hoja de vida - impresa desde el aplicativo SIGEP- formato del Departamento de la Función Pública, firmada por el suscrito
Copia de los soportes de mi formación académica
Copia de soportes que acreditan mi experiencia
Fotocopia Libreta Militar o Certificado de la página www.libretamilitar.mil.co/ junto con la fotocopia de denuncia de pérdida de la libreta militar (cuando aplique)
Copia del examen pre ocupacional, del artículo 18 del Decreto 723 de 2013
Documentos relacionados con la afiliación y/o pago de salud
Documentos relacionados con la afiliación y/o pago de pensión
Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada
Constancias de la consulta en las páginas web respectivas de los antecedentes del suscrito, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República, de la Policía Nacional de Colombia (persona natural), así como del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.
Certificación de cuenta bancaria en la cual se realizarán los pagos al contratista por parte de la Entidad
Los demás certificados de consulta de antecedentes entregados por el suscrito.

Atentamente,

Julio Cesar Rodriguez Suárez.

Bogotá D.C. octubre 2018

(Ciudad, fecha)

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Yo Julio César Rodríguez Suárez identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1026264493 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de Mi persona autorizo a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, y a personas contratadas o vinculadas por ésta, para efectuar la consulta de los antecedentes de la persona jurídica que represento, de la Procuraduría General de la Nación, y de la Contraloría General de la República, que se requiera en el trámite del/los contrato/s de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que la misma suscribirá con la citada entidad, en la actual vigencia fiscal.

Así mismo manifiesto que el suscrito y la persona jurídica citada en este documento no nos encontramos incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o en alguna prohibición de las establecidas en la Constitución y la Ley, para suscribir el contrato citado.

Atentamente,

Julio César Rodríguez Suárez.